



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

# **Circular Nº 21/2017**

## **CAMPEONATO REGIONAL INDIVIDUAL SENIOR** **DE PITCH & PUTT 2017**

En relación con a este campeonato, la Federación Cántabra de Golf ha adoptado los siguientes acuerdos:

- Lugar:** **Campo Municipal de Golf La Junquera**  
Telf.: 942 50 10 40
- Situación:** Bº La Junquera - Pedreña
- Colabora:** **La Junquera Club de Golf**
- Fechas:** **17 y 18 de Junio de 2017**
- Inscripciones:** Las inscripciones deberán realizarse enviando la hoja adjunta debidamente cumplimentada por Fax (942 23 35 82), o mediante correo electrónico a [competiciones@federacioncantabradegolf.com](mailto:competiciones@federacioncantabradegolf.com), o bien electrónicamente a través de la página web [www.federacioncantabradegolf.com](http://www.federacioncantabradegolf.com) antes de las 18:00 horas de 14 de junio de 2017.
- Derechos de Inscripción:** **25 €.** El importe de la inscripción es íntegro para el Campo donde se celebra el Campeonato y deberá abonarse antes del inicio de la competición.
- Entrenamiento oficial:** **8 €** El 16 de junio, previa reserva de hora en el Campo Municipal de Golf La Junquera.
- Participantes:** Jugadores y jugadoras, mayores de 50 años, con hándicap nacional (máximo 36). El número máximo de participantes se establece en 90 (60 hombres y 30 mujeres).
- La lista de jugadores admitidos, se expondrá en el tablón de anuncios del Campo Municipal de Golf La Junquera el 15 de junio a partir de las 20:00 horas, y en la página web [www.federacioncantabradegolf.com](http://www.federacioncantabradegolf.com).



## FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

- Categorías:** 1ª Categoría (hasta 4.4), 5 jugadores y 3 jugadoras.  
2ª Categoría (de 4.5 hasta 11.4), 15 jugadores y 7 jugadoras.  
3ª Categoría (de 11.5 hasta 18.4), 20 jugadores y 10 jugadoras.  
4ª Categoría (de 18.5 hasta 36.0), 20 jugadores y 10 jugadoras.
- Reglamento:** Se adjunta.
- Barras de salida:** Verdes.



## FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

### REGLAMENTO

**Participantes:** Podrán tomar parte, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores aficionados nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de Ley 19/2007 de 11 de julio, mayores de 50 años, de ambos sexos, con licencia federativa en vigor expedida por cualquier club dependiente de la Federación Cántabra de Golf ó por ella misma.

El número de participantes no podrá exceder de 90 jugadores en total (1ª Categoría- 5 hombres y 3 mujeres, 2ª Categoría – 15 hombres y 7 mujeres, 3ª Categoría – 20 hombres y 10 mujeres, y 4ª Categoría – 20 hombres y 10 mujeres), que serán los 90 inscritos, correctamente en tiempo y forma, con menor hándicap exacto. En el caso de empate en el puesto 90º participará el jugador con la fecha de inscripción más antigua. Entre los jugadores inscritos y no admitidos, por no figurar entre las 90 de hándicap más bajo, se establecerá una lista de espera, por hándicap exacto, para cubrir, una a una, las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto. El criterio a seguir para establecer el orden de prioridad entre los jugadores de la lista de espera con el mismo hándicap exacto será el de la fecha más temprana de registro de la inscripción.

Si por cualquier causa algún jugador inscrito no pudiera participar, deberá comunicarlo al Comité de la Prueba, Club o Entidad Organizadora antes de las 12:00 horas de la antevíspera del inicio del Campeonato, los jugadores inscritos que no puedan tomar parte y no lo hagan saber en los plazos establecidos, no podrán participar en la misma en su siguiente edición, debiendo abonar los derechos de inscripción.

**Si alguno de los jugadores inscritos hubiera sufrido una bajada o subida de hándicap por apreciación en los últimos tres meses, esta no será tenida en cuenta y se admitirá o rechazará su inscripción en base al hándicap que tendría sin tener en cuenta la referida bajada o subida por apreciación. En caso de bajada, esto no tendrá validez si el jugador cumple, al menos una vez, este nuevo hándicap.**

**Limitación de hándicap:** Máximo 36, para hombres y mujeres.

**Categorías:** Se establecen cuatro categorías de juego tanto en hombres como en mujeres, la 1ª hasta hándicap 4.4, la 2ª desde hándicap 4.5 hasta hándicap 11.4, la 3ª desde hándicap 11.5 hasta hándicap 18.4 y la cuarta desde hándicap 18.5 hasta 36.

En el caso que no se cubra el número de inscritos/as para la 1ª categoría, las plazas vacantes se incorporarán como plazas a cubrir para la 2ª categoría. En el caso que no se cubra el número de inscritos/as para la 2ª categoría, las plazas vacantes se incorporarán como plazas a cubrir para la 3ª categoría. En el caso que no se cubra el número de inscritos/as para la 3ª categoría, las plazas vacantes se incorporarán como plazas a cubrir para la 4ª categoría.

**Forma de juego:** Se jugará a 36 hoyos Stroke Play Scratch, 18 hoyos cada día.

**Reglas de juego:** El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la RFEG, las locales permanentes de la Federación Cántabra de Golf y por las locales que dicte el Comité de la Prueba, con la única salvedad que las salidas serán de acuerdo con el Reglamento de Pitch & Putt, aprobado por la RFEG (el lugar de salida podrá ser de césped o de superficie artificial, pudiendo utilizarse un soporte (tee) a criterio del jugador)



## FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

**Desempates:** En caso de empate para el puesto de Campeón y Campeona Absoluto, se resolverá jugando los competidores empatados, hoyo por hoyo, los precisos para deshacer el empate. El Comité de la Prueba podrá establecer, a priori, el orden de los hoyos a jugar. Caso de no hacerlo, se entenderá que el orden es el natural del recorrido.

En caso de empate para el resto de puestos, los competidores/as empatados/as se clasificarán ex-aequo, figurando en primer lugar el competidor de hándicap de juego más alto, de acuerdo con lo previsto en el capítulo II, art. 6.9, punto b) del Libro Verde de la RFEG.

Si a pesar de todo persistiera el empate, se resolverá por sorteo.

**Premios:** Los premios no son acumulables. Recibirán Trofeo el Campeón y la Campeona Absoluta, el Campeón y la Campeona de cada Categoría.

El Campeón Regional Absoluto y la Campeona Regional Absoluta se considerará al ganador y a la ganadora de la prueba.

El Campeón y la Campeona de cada una de las categorías, recibirá una copa en la que irá grabado el título del campeonato, año y nombre del club ò entidad en la que se haya disputado además optará a las ayudas que se relacionan en el Reglamento de Subvenciones y Ayudas en vigor para disputar el Campeonato de España Senior de Pitch & Putt de su categoría, siempre que su inscripción sea admitida para el mismo.

En cumplimiento de la normativa en materia de premios establecida por la Federación Cántabra de Golf para los Campeonatos Regionales de Cantabria Individuales y por Equipos, para poder proclamar un Campeón y Campeona en cada categoría deberán haber finalizado el campeonato como mínimo 3 participantes de cada categoría.

**Orden y Horarios de Salidas:** Las salidas del primer día se harán por categoría y por hándicap ascendente, estarán expuestas en el campo y en la página web de la Federación ([www.federacioncantabradegolf.com](http://www.federacioncantabradegolf.com)) 24 horas antes del inicio del campeonato. Las salidas del segundo día se harán por categoría en orden inverso a la clasificación, y estará expuesto lo antes posible tanto en el campo como en la página web de la Federación.

El día anterior al comienzo de la competición será considerado de "**ENTRENAMIENTO OFICIAL**". El Club o Campo donde se celebre la prueba designará el horario y el precio del mismo.

**Dirección de Torneo, Comité de la Prueba y Árbitros:** La Federación Cántabra de Golf designará la Dirección del Torneo, el Comité de la Prueba y los Árbitros que considere necesarios para el desarrollo del Campeonato.



## FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

**Teléfonos móviles:** Se recomienda la no utilización de teléfonos móviles u otros aparatos de comunicación durante el juego. Si el teléfono móvil o aparato de comunicación tiene alguna otra utilidad por la que pueda considerarse dispositivo que mide otras condiciones (tales como caídas, velocidad del viento, etc.), no se permite su uso. Las penalizaciones por infringir esta norma serán las siguientes:

Primera infracción: 2 Golpes  
Sucesivas infracciones: DESCALIFICACIÓN

**Dispositivos de medición de distancias:** No se autoriza el uso de dispositivos medidores de distancias. Las penalizaciones por infringir esta norma serán las siguientes:

Primera infracción: 2 Golpes  
Sucesivas infracciones: DESCALIFICACIÓN

**Vehículos Motorizados:** No se autoriza el uso de vehículos motorizados que transporten a los participantes. La penalización por infringir esta norma es la DESCALIFICACIÓN.

**Caddies:** Está permitida la asistencia o ayuda al jugador por parte de Caddies.

**Acompañantes:** Debido a las reducidas dimensiones del campo y a las posibles molestias que pudiesen causarse a los jugadores, no están permitidos los acompañantes que no sean Caddie.

**Lugar de Salida:** El lugar de salida será único para caballeros y señoras, estará indicado con marcas verdes y podrá ser de césped o de superficie artificial. Si el lugar de salida fuese de superficie artificial, no se podrá acomodar la bola fuera de esta superficie aunque no tenga la profundidad de dos palos como especifica la regla del lugar de salida. Libro Verde, Capítulo IV, página 22, punto g- (c).

**Soporte de Bola (Tee):** El soporte de bola (tee) debe cumplir con lo establecido en las Reglas de Golf, estando permitida la utilización de una arandela o similar. En el supuesto de que la arandela o similar lleve unida una cuerda, es obligatorio que en el otro extremo figura otra arandela o similar. El conjunto de arandelas y cuerda no se podrá usar nunca para indicar la dirección de juego o con el propósito de medir la dirección ni la intensidad del viento. Libro Verde. Capítulo IV, página 22, punto g- (d).

**El Comité de la prueba se reserva el derecho de cambiar las condiciones de la competición, atendiendo a causas meteorológicas o de organización y siempre en beneficio del desarrollo de la misma.**



**FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF**  
**CAMPEONATO REGIONAL INDIVIDUAL SENIOR**  
**DE PITCH & PUTT 2017**

**Campo Municipal de Golf La Junquera, 17 y 18 de Junio de 2017**

**HOJA DE INSCRIPCIÓN**

Licencia nº: \_\_\_\_\_ Hándicap.: \_\_\_\_\_ Fecha Nacimiento: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_ Piso: \_\_\_\_\_ Puerta: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_ Fijo: \_\_\_\_\_

Móvil: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**REGLAMENTO:** Hojas Adjuntas

**INSCRIPCIONES:** Se abonarán en el Campo Municipal de Golf La Junquera.

**CIERRE DE INSCRIPCIONES:** Miércoles 14 de junio a las 18:00 horas.

**ENVIO DE LAS INSCRIPCIONES:** A la Federación, al Fax 942 23 35 82 ó a [competiciones@federacioncantabradegolf.com](mailto:competiciones@federacioncantabradegolf.com), o electrónicamente a través de la página web [www.federacioncantabradegolf.com](http://www.federacioncantabradegolf.com).

**IMPORTE:** 25 €.

**ROGAMOS FACILITEN COPIA DEL REGLAMENTO Y DE ESTA  
INSCRIPCION A TODO JUGADOR INTERESADO**

Los datos recabados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, en el presente contrato serán incluidos en un fichero denominado Pruebas Deportivas y Culturales, inscrito en el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos y cuya titularidad pertenece a la FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF, con CIF Nº Q89550018J.

Estos datos serán almacenados en nuestro fichero durante el período de tiempo en que la Federación se dedique a la actual finalidad. La finalidad de esta recogida de datos de carácter personal es: la gestión administrativa por parte de la organización, la cual es coincidente con la finalidad del fichero declarado ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En consecuencia, Vd. da, como titular de los datos, su consentimiento y autorización al Responsable del Fichero para la inclusión de los mismos en el fichero con anterioridad detallado. En el caso de que Vd., como interesado o afectado, NO dé su consentimiento para dicha autorización, esto podría afectar a nuestras relaciones del siguiente modo: imposibilitando nuestra gestión administrativa.

**USO DE IMAGEN**

SI

NO

Autorizo a utilizar mi imagen obtenida en el desarrollo de las actividades relacionadas con Federación Cantabra de Golf, y utilizarlas en cualquier tipo de formato y/o medio de difusión (papel, web, comunicaciones, video, etc.) de acuerdo con los fines de divulgación deportiva y cultural de dicha Federación. Asimismo renuncio a pedir cualquier tipo de responsabilidad civil o penal por el mencionado uso por la presente aquí explícitamente consentida.

El titular de los datos (en el caso de ser menor de edad, su padre, madre o tutor) declara estar informado de las condiciones y cesiones detalladas en la presente cláusula y, en cualquier caso, podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (siempre de acuerdo con los supuestos contemplados por la legislación vigente) dirigiéndose a FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF, con dirección: AVENIDA DEL FARO S/N 39012 SANTANDER (CANTABRIA), indicando en la comunicación EJERCICIO DE DERECHOS; o bien y con carácter previo a tal actuación, solicitar con las mismas señas que le sean remitidos los impresos que el Responsable del Fichero dispone a tal efecto.

Por todo ello, para que conste a los efectos oportunos, Vd. Muestra su conformidad con lo detallado en esta cláusula, de acuerdo con la firma estampada en el documento al que esta cláusula figura anexionado. En caso de que se oponga a la cesión de sus datos en los términos previstos marque una cruz en esta casilla. En caso contrario, se entenderá que presta su consentimiento tácito a tal efecto.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017.

Firmado: \_\_\_\_\_

Avda. del Faro, s/n 39012 - Santander - Telf: 942 23 98 74 - Fax: 942 23 35 82